

AUTORIZA TRATO DIRECTO "FORMULACIÓN DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA URBANA Y RURAL, COMUNA DE DALCAHUE" PROFESIONAL ARQUITECTO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.795

DALCAHUE, 02 de Diciembre de 2024

VISTOS: La necesidad de realizar Trato Directo para la contratación de un arquitecto en el Departamento de Secplan, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 10, Número 7 letra f) del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 que señala "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", el Informe de fecha 29/11/2024 que respalda el Trato Directo; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2021; los artículos 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: La realización de Trato Directo para la contratación de un arquitecto en el Departamento de Secplan, por el período de 180 días corridos, al siguiente proveedor:

EDUARDO MATTHIAS JAVIER PAEGELOW BAHAMONDE	RUT N°	
--	--------	--

2.- ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa por el monto señalado a continuación:

FDUARDO MATTHIAS JAVIER PAEGELOW BAHAMONDE	MONTO TOTAL \$ 10 800 000

3.- IMPÚTESE: Los gastos que se generen por este concepto a la siguiente cuenta presupuestaria:

- 31.02.002.011 "Formulación de Proyectos Infraestructura Pública Urbana y Rural, Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR Alcalde de la Comuna DALCAHUE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/CESS/jnpa

© firma.gob





Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok